GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
3331	51520	18/05/2011

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES BALAP LTDA

RUT EMPRESA: 76438700-7 — Nº: 4318

REGIÓN: 0002 — FONO: 055-330563

COMUNA: 2002 — CIUDAD:

DOMICILIO: GRANADEROS — EMAIL@ balapltda@yahoo.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: BULLDOZER CAT D6 Y ACCESORIOS

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 24 — Tara ▸ 21 — PBT ▸ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ I REGIÓN — Destino ▸ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ IQUIQUE — Destino ▸ CALAMA

LOCALIDADES: Origen ▸ COPAQUIRE — Destino ▸ CALAMA

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

RUTA A RECORRER: A85,5NORTE,24,25

TOTAL DE K.M: 264 — Fecha Aprox. Viaje: 18/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	3.20	3.30	3.30
ALTO (mts)	0.60	3.40	4.0
LARGO (mts)	14.0	6.70	21.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ CVRX-63 — SemiRemolque ▸ JJ-1241 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.5	9.5					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	18	20					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.6	1.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALETICA, OBRAS DE ARTES, PASOS BAJO NIVEL, PORTICOS Y PASARELAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 19/05/2011 — **FECHA HASTA ▸ 24/05/2011**

COD_AUTENTIF.3682011519-6887-2010 - 4608-2010-060293246

DEBE VIAJAR SOLO DE DIA

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011